



Mercado de Santa Caterina, en Barcelona, el día 23. GIANLUCA BATTISTA

El salario mínimo interprofesional (SMI), fijado en 1.134 euros al mes en 12 pagas, también experimentará una nueva subida, si bien el Ministerio de Trabajo y los agentes sociales aún tienen pendiente negociarla. Los expertos aconsejan que se sitúe dentro de una horquilla aproximada del 3% al 4%, aunque los sindicatos exigen un aumento mayor, de entre el 5% y el 6%. Gobierno y centrales aún deben acordar el alza salarial para más de tres millones de empleados públicos, quienes en cualquier caso recibirán en sus nóminas a partir de enero un incremento adicional del 0,5% para compensar el IPC del presente ejercicio, con efectos desde el 1 de enero de 2024.

Estas mejoras se verán contrarrestadas por un alza en las cotizaciones sociales para costear el incremento del gasto en pensiones. La base mínima subirá lo mismo que el SMI; la máxima se elevará previsiblemente un 4% y pasará de 4.720,59 euros a unos 4.910 euros. La pensión máxima contributiva queda fijada en 3.267,60 euros, una subida del 2,9%. Además, el Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) ascenderá por tercer año consecutivo al 0,80% de la base de cotización del empleado; un 0,67% será a cargo de la empresa y un 0,13% del trabajador. En 2025 se pagará por primera vez la cuota de solidaridad, otra sobrecotización que se aplica en la parte salarial que excede de la base máxima de cotización.

En el caso de los autónomos, los encuadrados en los tres primeros tramos (ingresos entre 670 y 1.166,70 euros mensuales) pagarán una cuota mínima mensual más baja, que oscilará entre los 202 y los 295 euros al mes. Los que declaren rendimientos netos de entre 1.166,70 y 1.700 euros mantendrán la misma cuota

mínima: 294 euros al mes. A partir de los 1.700 euros de ganancias netas, las cuotas mínimas aumentarán respecto a 2024.

● **Impuestos.** En 2025 finalizarán las rebajas fiscales a los alimentos y la energía que se pusieron en marcha para mitigar la espiral inflacionaria. La retirada ha sido progresiva. El IVA de los alimentos básicos como el pan o las verduras volverá al 4% habitual —estuvo en el 0% hasta septiembre y en el 2% desde octubre—. Las pastas y los aceites de semilla vuelven al 10%, pero el aceite de oliva se mantendrá en el tipo superreducido, del 4%.

Por otra parte, el Congreso ha dado luz verde a un paquete fiscal que incluye un impuesto a los vapeadores, que entrará en vigor en primavera; una subida de dos puntos del IRPF a las rentas del ahorro de más de 300.000 euros; una rebaja de impuestos a pymes y micropymes; un nuevo gravamen a la banca, progresivo, para tres años —el impuesto energético ha sido aprobado por decreto, pero de momento no tiene los apoyos suficientes para prosperar en las Cortes—; una reducción del IVA a los yogures; un aumento de los precios del tabaco, y la aplicación del tipo mínimo del 15% a las grandes multinacionales. En la fiscalidad corporativa también se introducen mejoras en la reserva de capitalización, se extiende la libertad de amortización para las inversiones que empleen energías verdes y se mantiene el límite del 50% a la compensación de bases impositivas negativas.

Otra novedad llegará con la campaña de la renta: los contribuyentes con más de un empleador, que ganen por debajo de los 22.000 euros, no deberán presentar la declaración del IRPF si la suma de lo que perciben del se-

gundo y restantes pagadores es inferior a los 2.500 euros, en lugar de los 1.500 que aplicaban hasta ahora. También se mantienen los límites cuantitativos para los autónomos acogidos al régimen de módulos y se extiende a todo 2025 la deducción del IRPF para reformas en la vivienda que mejoren la eficiencia energética y para la compra de vehículos eléctricos.

● **Vivienda.** En la actualización anual de las rentas (la subida que una vez al año puede pedir el casero si lo estipula el contrato) desaparece el límite del 3% que imperaba en 2024. Esto significa que para la mayoría de arrendatarios solo actuará el IPC como límite máximo, mientras que para los que hayan firmado el contrato a partir del 25 de mayo de 2023, cuando entró en vigor la ley estatal de vivienda, operará un nuevo indicador que publica el INE. En la práctica, la desaparición del 3% tiene pocas consecuencias porque ya había quedado obsoleto, puesto que la inflación lleva muchos meses por debajo.

Más crudo lo tendrán quienes se cambien de casa o alquilen una por primera vez, puesto que se espera que los precios suban entre un 7% y un 10% a lo largo del año. Y la alternativa de comprar no será más económica, las previsiones apuntan a subidas como mínimo del 4% en los precios de la vivienda en venta a lo largo de 2025. Para quienes tengan una hipoteca variable o mixta, en cambio, la cuota seguirá moderándose: los analistas estiman que el euríbor, el índice al que están vinculados la mayoría de los préstamos, se mitigue y su promedio anual se sitúe algo por encima del 2%. Este resultado refleja las sucesivas bajadas de tipos inauguradas por el Banco Central Europeo que reducen en general los costes de ende-

te urbano y metropolitano, que es competencia directa de comunidades y ayuntamientos. Y estarán a mitad de precio, en este caso durante todo 2025, los abonos para el tren Avant. Como medida excepcional se ha anunciado la gratuidad para los abonos de Cercanías en Asturias y Cantabria, y para el transporte público colectivo terrestre de Canarias y Baleares. Los habituales de la bicicleta compartida van a tener recortes mínimos del 50%.

Para el 1 de julio se anuncian un billete único de Cercanías por 20 euros al mes, transporte público gratuito para menores de 15 años o descuentos para jóvenes. En el caso de las líneas de autobús de titularidad estatal las rebajas irán del 40% al 70%.

Los peajes en las autopistas recogen en 2025 incrementos que parten de la actualización del IPC, aunque hay bonificaciones en casos como la AP-9 y AP-66. También revisan al alza sus tarifas los servicios de taxi en las principales ciudades.

● **Telecomunicaciones y correos.** Las tres grandes operadoras (Movistar, Masorange y Vodafone) subirán los precios de sus paquetes de banda ancha y móvil en el primer mes del año. Telefónica aumentará sus precios desde el 13 de enero. Las subidas varían según el plan contratado, pero alcanzan hasta los cuatro euros mensuales. Las mayores se producirán en los paquetes que llevan incluido el fútbol o alguna plataforma de *streaming* de series y películas, aunque en este caso se debe a que la operadora se limita a replicar los aumentos anunciados por plataformas como Netflix y Disney.

Vodafone España subirá sus distintos planes de tarifas una media del 3%, lo que supondrá una media de 1,5 euros más al mes para el conjunto de su base de clientes, según los cálculos del operador. Y Orange, ahora integrada en Masorange, aplicará un aumento de tarifas a partir del 27 de enero que alcanzará seis euros mensuales para algunos de sus planes. Estas subidas no afectarán a las promociones que se tengan contratadas ni a las marcas *low cost* como O2, Lowi, Pepephone o Simyo. Digi tampoco elevará sus tarifas.

Correos también alzará sus precios. El importe de los sellos para el envío de cartas y tarjetas postales hasta 20 gramos se encarece desde el 1 de enero en 7 céntimos, 0,89 euros en total; el paquete azul de menos de un kilo pasa a costar 16,2 euros; los de más de 20 kilos subirán hasta los 45,6 euros. La carta certificada de menos de 20 gramos pasará a costar 5,29 euros, y también se encarecen las cartas y paquetes internacionales. En este último caso, el de menos de cinco kilos costará 47,2 euros para envíos a determinados países europeos.

Con información de **Laura Dello Femmine, Ignacio Fariza, Raquel Pascual, José Luis Aranda, Javier F. Magariño y Ramón Muñoz.**

Quedan asuntos de 2024 por cerrar, como la subida del salario mínimo

Las grandes compañías de telecomunicaciones aumentan sus tarifas

Se prevé una vuelta al proteccionismo duro con el regreso de Donald Trump

Los precios de los inmuebles en alquiler o en venta no tienen visos de ceder

damiento, tras el endurecimiento espectacular aplicado a partir de 2022 para domar la inflación.

● **Transporte.** El esquema de ayudas al transporte público, en pie desde 2022, se mantiene hasta el 30 de junio. El Ministerio de Transportes advierte que este período de transición conducirá a un segundo semestre con importantes novedades. En la primera mitad del año, los descuentos alcanzan el 100% en los abonos de Cercanías, Rodalies, servicios ferroviarios de Media Distancia convencional y de las líneas de autobús estatal. También se repite al menos el 50% de reducción del precio de los abonos y títulos multivaje en el transpor-